

Oficio Nro. MINTEL-CGJ-2015-0068-O

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2015

Asunto: REGISTRO DE LA DIRECTIVA

Ingeniero
Jaime Calderon Segovia

Presidente
ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE INGENIERÍA
ASECEI
En su Despacho

En atención a la solicitud ingresada a esta Cartera de Estado el 03 de diciembre de 2015, debo indicar que, una vez revisado el cumplimiento de los requisitos formales, legales y estatutarios, NOTIFICO el registro de Directiva de la **ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA DE INGENIERÍA**, electa en la Asamblea General Extraordinaria el 01 de octubre de 2015 y Primera Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de 14 de octubre de 2015, para el periodo 2015 – 2017, conforme el siguiente detalle:

DIRECTIVA:

DIGNIDAD	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL:	Escuela Politécnica Nacional	Ing. Jaime Calderón Segovia
VICEPRESIDENTE:	Universidad Central del Ecuador	Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda
SECRETARIA EJECUTIVA Y TESORERÍA	Universidad Politécnica Salesiana	Padre Javier Herrán Gómez, sdb
VOCAL:	Escuela Superior Politécnica del Litoral	Ing. Sergio Flores Macías
VOCAL:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Dr. Fernando Ponce León
VOCAL:	Universidad de Cuenca	Ing. Fabián Carrasco Castro
VOCAL:	Universidad de las Fuerzas Armadas	General de Brigada Roque Moreira Cedeño
VOCAL:	Universidad Técnica de Ambato	Dr. Galo Naranjo López
VOCAL:	Universidad Técnica Particular de Loja	Dr. José Barbosa Corbacho

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Estatuto Social de la organización, el domicilio corresponde al de su Presidente, esto es la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La veracidad de la información de los documentos presentados en el presente trámite es de



Oficio Nro. MINTEL-CGJ-2015-0068-O

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2015

responsabilidad exclusiva de los peticionarios.

Atentamente,



Abg. Sebastián Eduardo Ramon Fernandez
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:

- MINTEL-DA-2015-2097-E

bc/as

